

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 224/08)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.30802 (X 186/10)	
Estado miembro	Luxemburgo	
Número de referencia del Estado miembro	ENV04/2010	
Nombre de la región (NUTS)	LUXEMBOURG (GRAND-DUCHE) Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Ministère de l'Economie et du Commerce extérieur 19-21, Boulevard Royal L-2449 Luxembourg http://www.eco.public.lu/	
Denominación de la medida de ayuda	RÉGIMES D'AIDES À LA PROTECTION DE L'ENVIRONNEMENT ET À L'UTILISATION RATIONNELLE DES RESSOURCES NATURELLES	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Loi du 18 février 2010 relative à un régime d'aides à la protection de l'environnement et à l'utilisation rationnelle des ressources naturelles	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification N 141/2008	
Duración	19.3.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 000 000 000,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60 %	20 %

Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	20 %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	20 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://en annexe>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31291 (X 303/10)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	NORTH EAST Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	One North East Regional Development Agency Stella House Goldcrest Way Newcastle upon Tyne NE15 8NY http://www.onenortheast.co.uk/
Denominación de la medida de ayuda	The Creative Co-Investment Fund Scheme for the North East of England 2010 — 2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Regional Development Agency Act 1998 The Industrial Development Act 1982 European Communities Act 1972 European Communities (Finance) Act 2008
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	14.6.2010—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 1,50 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Financiación con capital riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Commission Decision of 10-XII-2007 adopting the operational programme for Community assistance from the European Regional Development Fund under the Regional competitiveness and employment objective in the region of North East England in the United Kingdom CCI 2007UK162PO005 — GBP 2,40 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	1 500 000 GBP	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.onenortheast.co.uk/lib/liDownload/16786/Creative%20Co-Investment%20Scheme.pdf?CFID=10756299&CFTOKEN=27676675>

Listed on <http://www.onenortheast.co.uk/page/stateaid.cfm> — this is accessible through the One North East guide to State Aid. We are in the process of redesigning these pages so it is easier to see the GBER schemes.

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31598 (X 373/10)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	NAVARRA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo Arcadio María Larraona N° 1 E-31008 Pamplona (Navarra) http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Informacion/Servicio+Navarro+de+Empleo/
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones para la realización de acciones de investigación e innovación destinadas a la mejora de la eficacia del subsistema de formación profesional para el empleo
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución 1033E/2010, de 1 de julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo. Boletín Oficial de Navarra N° 95, de 6 de agosto de 2010
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.10.2010—1.10.2011
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda

Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,10 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Se trata de una ayuda cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa operativo pluriregional de «Adaptabilidad y Empleo», en virtud de la Decisión de la Comisión de 14 de diciembre de 2007 (CCI2007ES05UPO001). El porcentaje de cofinanciación queda establecido en el 50 %, calculado con respecto al gasto total subvencionable — EUR 0,10 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2010/95/Anuncio-18/

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31847 (X 416/10)
Estado miembro	Austria
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	PINZGAU-PONGAU Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Land Salzburg Südtiroler Platz 11 Postfach 527 A — 5010 Salzburg www.salzburg.gv.at
Denominación de la medida de ayuda	Beihilfen für Seilbahninvestitionen im Skigebiet Hochkönig Hinterthal-Hintermoos
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Grundsatzbeschluss der Salzburger Landesregierung vom 22.6.2009 zum Investitions- und Wachstumsprogramm 2009 — 2014
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Fecha de la concesión	2.11.2010
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Otro transporte terrestre de pasajeros
Tipo de beneficiario	PYME — Firma Aberg-Hinterthal Bergbahnen AG

Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 1,65 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	10 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.salzburg.gv.at/wirtschaftsfoerderung2007>

Ad-hoc-Beihilfen

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32008 (10/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	MARCHE Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	regione marche PF Innovazione ricerca distrtto tecnologico e competitività settori produttivi via tiziano 44 60125 italia http://www.impresa.marche.it/
Denominación de la medida de ayuda	POR Fesr Marche CRO 2007-2013 int. 1.2.1.05.01 Promozione dell'innovazione dei processi aziendali
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ddpf 267 del 9/11/2010 Legge 598/94 art 11
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.12.2010—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,75 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR FESR 2007/2013 — EUR 3,30 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	30 %	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	—
Régimen	10 %	30 %
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	30 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://nuovobandi.regione.marche.it/DesktopModules/Bandi/Allegati/f50a5c45-c427-4133-b834-b344606f9bb0.rtf>